

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL VIERNES VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

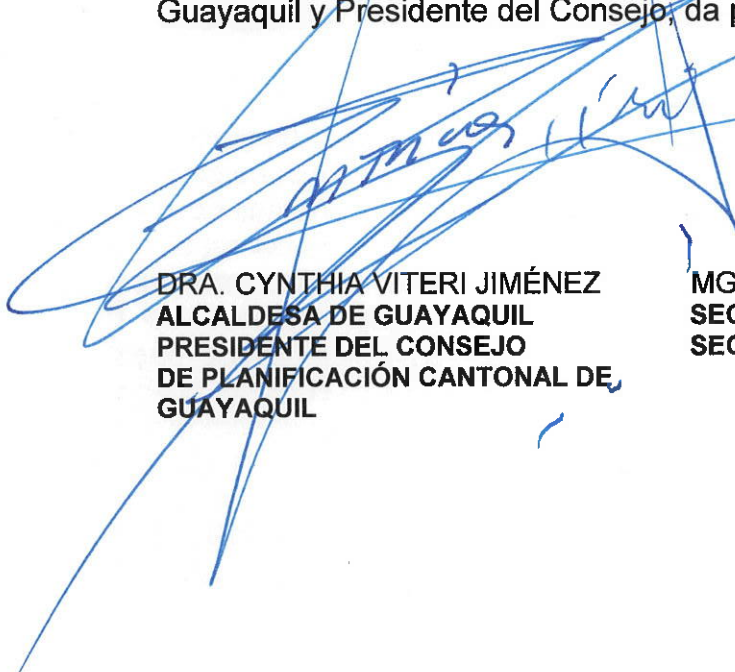
En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las diez horas veinte minutos con la concurrencia de la Doctora Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil y Presidenta del Consejo de Planificación Cantonal de Guayaquil, y Ab. Martha Herrera Granda, delegada por el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria del Consejo, se inicia la sesión para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA PRESIDENTA**, quien expresa y dispone “Señora Secretaria, sírvase verificar el cuórum legal para proceder a instalar el Consejo”.- **LA SEÑORA SECRETARIA**: “Sí señora Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 18 de la Ordenanza que regula el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Guayaquil, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión que celebra este Consejo de Planificación Cantonal de Guayaquil, el día de hoy viernes 20 de agosto del año 2021: Sr. Washington Naranjo, Concejal del Cantón, presente; Arq. Verónica Landín, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, presente; Ing. Haydee Moreno Demera, DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL, presente; Ing. Edgar Andres Burbano Alava, DIRECTOR DE OO. PP.MM., presente; Lcda. Sandra Ordoñez Zambrano, REPRESENTANTE POR CIUDADANÍA, presente; Sr. Fabricio Rodríguez, REPRESENTANTE POR CIUDADANÍA, presente; Sr. Ricardo Koenig, REPRESENTANTE POR CIUDADANÍA, presente; Ing. William Consuegra, REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS PARROQUIALES DE GUAYAQUIL, presente. Señora Presidenta, le informo a usted, que están presentes en la sesión ocho (8) integrantes; en consecuencia, existe el cuórum reglamentario”.- **LA SEÑORA PRESIDENTA**: “En vista de que hay el cuórum reglamentario, se instala la sesión del Consejo de Planificación Cantonal de Guayaquil. Sírvase señora Secretaria, poner en conocimiento y resolución el primer y único punto del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA**: “PUNTO ÚNICO.- Conocimiento y Resolución del Anteproyecto de **LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023; Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, de conformidad con los Artículos 300 y 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 19 de la Ordenanza que regula el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Guayaquil, promulgada en la Gaceta Oficial No. 20 de viernes 7 de octubre de 2011 y su reforma publicada en la Gaceta Oficial No. 26 del viernes 18 de septiembre de 2020; y, en concordancia con la Disposición General Segunda de la Resolución 003-CTUGS-2019 promulgada en el Registro Oficial 87 de 25 de noviembre de 2019”.- **LA SEÑORA PRESIDENTA**: “Señores, agradezco su presencia en esta Sesión, la misma que ha sido convocada para que este Consejo emita su criterio favorable respecto del Anteproyecto de **LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023 Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, en concordancia con la Disposición General Segunda de la Resolución 003-CTUGS-2019 promulgada en el Registro Oficial 87 de 25 de noviembre de 2019. De manera concomitante al alineamiento operativo realizado por los funcionarios municipales pertinentes, los ciudadanos que habitan en Guayaquil, están suficientemente enterados de cómo marcha la obra pública y los servicios públicos a través de los medios de comunicación, nuestras visitas,

inauguraciones, las reuniones de obras públicas; las reuniones de regeneración urbana los días jueves, de igual manera, a través de las redes principales y personales de la Alcaldesa, de las redes de las distintas dependencias municipales y de las corporaciones, fundaciones y empresas municipales. Es decir, todos los objetivos estratégicos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo institucional están siendo alcanzadas con una gestión de equidad, inclusión y participación, un importante mejoramiento de los niveles de bienestar de sus habitantes; constituyendo un importante instrumento de eficaz servicio a la comunidad local, la prosperidad de la ciudad y el bienestar ciudadano en general, aplicando un modelo de gestión fundamentado en una institucionalidad que se asienta en atención eficiente, honestidad y solidaridad. Sin embargo, para que amplíe aún más la información respecto a lo que estamos tratando en esta sesión, la Ing. Mónica Menéndez tiene la palabra”.- **LA ING. MÓNICA MENÉNDEZ VILLACRESES, ASESORA EN PLANIFICACION DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN:** “Gracias. Dentro del Plan de Desarrollo el capítulo más fuerte, está relacionado con el diagnostico. La propuesta se articula en 21 objetivos estratégicos, es decir, lo que debemos hacer de aquí hasta 2023, y las finanzas cuando ya todo lo que es nuestro ejercicio presupuestario, lo tengamos en aprobación, todo se alinea a esos 23 objetivos, los que tienen indicadores que tenemos que cumplir y esos 23 objetivos tienen metas y tienen una columna donde está el dinero. Entonces se puede pensar y si gastamos un poco menos o un poco más, pero hay un referente, luego ya en el ejercicio del seguimiento del Plan, que se hace año a año, trimestralmente hay que subir toda la información con Senplades y las cédulas presupuestarias que se tienen que entregar desde Finanzas, todo nos cuadran desde arriba y a partir de eso nosotros podemos decir que hemos gestionado bien y no hemos pedido recursos. Seguramente tendremos comentarios a favor, no tan a favor, se quiere pedir a veces más, el problema de estos instrumentos es que tenemos que decir lo que es posible, y tenemos que comprometernos y de hecho siempre la planificación es perfectible de ir incorporando o de ir desarrollando nuevas acciones que permitan hacerlo mejor. Como les decía, los equipos de gestión actualmente saben que tenemos que ser complementarios entre nuestras acciones para poder ser más eficientes y tener ratificados esos compromisos que en su momento se asumieron en el momento de la campaña”.- **Sr. Ricardo Koenig, REPRESENTANTE POR CIUDADANÍA:** “¿En qué han considerado al Hospital Leon Becerra dentro del Plan?”.- **LA ING. MÓNICA MENÉNDEZ VILLACRESES, ASESORA EN PLANIFICACION DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN:** “Le comento. El detalle de determinadas acciones, el con quién, el cómo, el detalle, no es algo que se encuentra en el Plan, ¿por qué? Porque la planificación, como les decía, da cuenta de 18 objetivos estratégicos; es decir, todo nuestro presupuesto lo enviamos a 18 objetivos, en el cual consideramos las acciones, por ejemplo, las acciones relacionadas con el tema de salud, que en su momento me corrige Haydeé, digamos que teníamos un presupuesto de aproximadamente entre 10 y 12 millones y que con el contexto de la pandemia, nos fuimos acerca de 30, 35 millones de dólares. Entones en ese contexto, hay un desglose de todas las acciones que se han ido realizando y vamos a continuar apoyando en ese mecanismo, en el cual hay un organismo rector. Nosotros, incluso ahora, estamos apoyando temas de escuelas, estamos implementando todo lo relacionado con puntos de internet, entregando credenciales a los estudiantes y no es un tema del Municipio; sin embargo, firmamos los acuerdos. En la parte en la que se señala Modelo de gestión, es el capítulo que nos dice el cómo justamente

tenemos que asociarnos mediante convenios y lo que usted menciona, justamente ya van de la mano acciones que son más operativas y que sin duda, hay que articularlas, justamente de eso hablamos. Una necesidad de esa combinación, sector privado, fundaciones, organizaciones, para poder ser más efectivos en cuanto, no solo la acción del Municipio”.- **Sr. Ricardo Koenig, REPRESENTANTE POR CIUDADANÍA:** “Sí me hubiera gustado recibir información de esto antes”.- **LA ING. MÓNICA MENÉNDEZ VILLACRESES, ASESORA EN PLANIFICACION DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN:** “El Plan está publicado en la página web como borrador, porque todo el ejercicio ha demandado reuniones permanentes con una serie de actores, por ejemplo, con el tema parroquial, provincial, con el tema de organizaciones de sociedad civil”.- **AB. MARTHA HERRERA GRANDA, SECRETARIA DEL CONSEJO:** “El objetivo de la reunión del Concejo de Planificación Cantonal es para llevar a cabo la presentación de la Ordenanza de Ordenamiento Territorial, donde existe informes técnicos, informes legales, debidamente sustentados porque la Ley nos exige que cada cuatro años tenemos que presentar esa Ordenanza y como dijo la Mgs. Menéndez, tanto Alcaldesa como concejales tienen que presentar un Plan de Gobierno, entonces eso es lo que se está dando cumplimiento a esta Ordenanza. En relación a las necesidades imperantes como son la de celebrar convenios de cooperación interinstitucional con diferentes organismos, eso sí tenemos que hacer aparte conforme la normativa vigente para esos casos. Fuera de eso, sí es importante poder establecer lazos de cooperación para apoyar, colaborar y fomentar acciones que beneficien a la población en general”.- **Sr. Fabricio Rodríguez, REPRESENTANTE POR CIUDADANÍA:** “Buenos días a todos los presentes. Quiero agradecer que por segunda ocasión soy parte de este Consejo, la cual la veo muy positiva, por lo que aprovecho para felicitar a nuestra Alcaldesa, que da fiel cumplimiento a este mecanismo conforme la normativa vigente. Me enorgullece representar a mi comunidad, la parroquia Febres Cordero, por 20 años, en la línea del Alcalde antecesor, Jaime Nebot; aparte de que existen ciertas falencias que como dice la Magister, que no se puede cumplir por el presupuesto, que va acorde al manejo de la planificación, entonces en esa parte nos sentimos muy satisfechos y siempre estaremos prestos para seguir colaborando de la manera más idónea en aras del bienestar común. Dentro del producto como tal, el análisis del diagnóstico esta hasta el 2020, porque como era 2019-2023 no podíamos dejar fuera algunas de las características de lo ocurrido en el 2020. Sin embargo, también es importante señalar de que, detrás de esto, esta es nuestra guía, este es el escenario sobre el cual trabajaremos presupuestariamente en esos grandes objetivos estratégicos para ir incorporando todos aquellos proyectos más específicos, pero nosotros sí dependemos mucho en torno ¿de qué? De que nuestras finanzas realmente sean atendidas. Hoy por hoy hacemos esfuerzos importantes por esperar a la parte nacional que nos haga transferencia de recursos, tenemos por otro lado, temas que están asociados con el IVA, ya con importantes retrasos, entonces lo importante es cómo esto finalmente cuenta con ese presupuesto que nosotros por derecho, nos corresponde; entonces, allí a todos nos toca desde una parte técnica y desde la dinámica política, pues buscando que haya esa articulación, porque de lo contrario cómo se puede cumplir una planificación si no se transfieren los recursos que normalmente estamos demandando”.- **EL CONCEJAL WASHINGTON NARANJO:** “Me permito elevar a moción el punto único, respecto del Anteproyecto de la **ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023 Y EL PLAN DE USO Y**

GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL”.- AB. MARTHA HERRERA GRANDA, SECRETARIA DEL CONSEJO: “Sí señora Presidente, procedemos a tomar votación de la moción propuesta por el Sr. Washington Naranjo Carrera, con el apoyo unánime de todos los miembros del Consejo, procedo a tomar votación: Sr. Washington Naranjo, Concejal del Cantón, a favor; Arq. Verónica Landín, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, a favor; Ing. Haydee Moreno Demera, DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL, a favor; Ing. Edgar Andres Burbano Alava, DIRECTOR DE OO. PP.MM., a favor; Lcda. Sandra Ordoñez Zambrano, REPRESENTANTE POR CIUDADANÍA, a favor; Sr. Fabricio Rodríguez, REPRESENTANTE POR CIUDADANÍA, a favor; Sr. Ricardo Koenig, REPRESENTANTE POR CIUDADANÍA, a favor; Ing. William Consuegra, REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS PARROQUIALES DE GUAYAQUIL, a favor. Señora Presidente, por la moción presentada y debidamente apoyada, en el sentido de que el Consejo de Planificación Cantonal de Guayaquil proceda a aprobar el punto uno del orden del día, han votado a favor los ocho (8) miembros presentes. En consecuencia, EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE EMITIR SU CRITERIO FAVORABLE RESPECTO DEL ANTEPROYECTO DE “ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023: Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL”, EN LA CUAL SE ORDENA, CONCILIA Y ARMONIZA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO INTEGRAL PARA EL CANTÓN GUAYAQUIL, CONSIDERANDO SUS CENTROS POBLADOS, LAS ACTIVIDADES ECONÓMICO-PRODUCTIVAS QUE SE DESARROLLAN Y EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES QUE TIENE EL MISMO, UTILIZANDO PARA ELLO LINEAMIENTOS QUE PERMITAN CONCRETAR EL MODELO TERRITORIAL DESEADO, SUGIRIENDO AL M. I. CONCEJO MUNICIPAL LA APROBACIÓN DE DICHO INSTRUMENTO, AL TENOR DE LO DISPUESTO POR EL ART. 47 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS”.- LA SEÑORA PRESIDENTE: “Habiendo votado todos y cada uno de los integrantes en el Punto Único del orden del día, procedo a clausurar la sesión, me cumple agradecerles su presencia y participación. Muchas gracias”.

Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las diez y cuarenta y seis minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora doctora Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil y Presidente del Consejo, da por terminada la Sesión.


DRA. CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ
ALCALDESA DE GUAYAQUIL
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DE
GUAYAQUIL


MGS. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL CONSEJO